

Primeros Autos mandados desque entraron en la Ciudad  
admitie quatos médicos para que los examinen los enfermos  
del Puerto Blanquero que se presentaba, y faciendoles  
autómatas ser Puerto para evacuar aquella Proposición  
Auto y que ala Posterioridad no corriese por el daño que  
afuviere ala Provincia del Missionado Gen para la Vida  
de los enfermos Valores alos. Puerto, y el tiempo dice, es  
de sentar Suplicio alos Alcaldes mayors mande comparecer  
ser ante si y los Pueblos escribanos alos. Médicos primeros  
Segundo dera Cada uno y demas que hubiere en ella y quedela  
en Sobre si expresio el Missionado Gen de Semana para  
obedecer la Salud alos enfermos y si falta dera Pueden  
Pedir Cuya declaracion ejecutada se draigan altable  
de de cada uno para Cuyo Tiempo Reserva en su Mado decir que  
este particular lo que fanya por Comision y sobre la solicitud  
hecha a don Alcalde mayor se presentara lo que pase en  
la sombra Y lo pide y tiene con Interim de la depoicación  
hecha y este Thomas Moncengro como del ejecutor en  
este Pueblo mas en el Cabildo se hiziere sobre lo referido  
oficio de esta Cada Auto del Tribunal de Jurados Apelacion  
Interpuesta Tanto que la Proceda —  
Los Reales Bens dños dños y dñas Señores Díceson ser del  
mismo dictamen y esto dños dños dños —  
Entendidos por esta Cada Afuerda sin Perjuicio de

